



Alcaldía de  
Barrancabermeja



DECRETO **Nº - 198**

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL**

El Alcalde Encargado del Municipio de Barrancabermeja, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el Artículo 315 de la Constitución Política y la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012 y,

**CONSIDERANDO**

Que El Ingeniero **FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO**, Alcalde Encargado del Municipio de Barrancabermeja, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.206.184 de Bucaramanga, requiere desplazarse a la ciudad de Bogotá el día 28 de mayo, con el fin de participar del Comité de Seguimiento No. 50 al Convenio Interadministrativo No. 1031-2019, Proyecto Gran Vía Yuma a realizarse en el piso 26 del edificio San Martin y el día 29 de mayo asistir a jornada de seguimiento del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 036 - 2017 en el Ministerio de Vivienda y así mismo desplazarse a la ciudad de Paipa Boyacá para participar del XXXV Encuentro Nacional de Autoridades de Turismo durante el 29, 30 y 31 de mayo de 2019.

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91 (modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012) 93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Señor Alcalde (e) encargará de las funciones del Despacho a un servidor público de la Alcaldía Municipal.

Que por lo anterior,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar de las Funciones del Despacho del Alcalde del Municipio de Barrancabermeja a la Secretaria de Gobierno, Doctora **FRANCY ELENA ALVAREZ OSPINO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.842.244 de Bucaramanga, **a partir del día 27 de mayo de 2019 desde las 2:00 p.m. y/o durante el tiempo que permanezca ausente el titular.**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente encargo no genera efectos salariales ni fiscales.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**, En Barrancabermeja, **27 MAY 2019**

**FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO**  
Alcalde Encargado del Municipio de Barrancabermeja  
Resolución 00 – 17659 del 01 de noviembre de 2018

NOMBRE DEL FUNCIONARIO		VISTO BUENO	FECHA
PROYECTÓ - REVISÓ:	Sonia O. Foronda Figueroa		Mayo 27 de 2019
APROBÓ	Sandra Cortínez Parada		Mayo 27 de 2019

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.